

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Resumen de Noticias

26 Julio al 4 Agosto 2000

- ◆ El Ocaso del 'Cóndor'
- ◆ Suma y siguen las querellas
- ◆ 'Mesa de Diálogo': modelo para otras Dictaduras
- ◆ Varios

Editorial:

Todo indica que la Corte Suprema de Chile ha rechazado la apelación a la decisión de desaforar al Dictador, estableciendo así el inicio del juicio a Pinochet en Chile. Esta decisión es un paso crucial en la lucha contra la impunidad en Chile, y se suma (tardamente) a las decisiones de los Tribunales Europeos que ya habían determinado que los jefes de estado no tienen inmunidad antes de las violaciones de los derechos humanos. Es sin embargo importante indicar que esta decisión no significa en sí que Pinochet va a ser juzgado y es importante mantener la presión internacional para asegurarse que los defensores del dictador no usen nuevamente los trucos políticos-legales ("exámenes médicos") para detener este proceso legal.

La decisión de la Corte Suprema no nos sorprendería tanto si las Cortes en Chile hubieran hecho su labor correctamente durante todos estos años. El hecho que el caso de desafuero llegara a las Cortes chilenas solamente después que Pinochet fuera arrestado en Londres, refleja la falta de integridad, profesionalismo e imparcialidad de las Cortes, que ha existido en Chile en relación a los abusos de los derechos humanos. No nos cabe duda que si la Justicia en Chile se hubiera comportado en debida forma durante la dictadura, los abusos perpetrados contra miles y miles de chilenos, en muchos casos habrían disminuido y muchos de nuestros compatriotas estarían hoy con vida. Mas aun los culpables de las violaciones de los derechos humanos estarían cumpliendo sus debidas sentencias en las cárceles chilenas.

Hoy nos sumamos a las voces que llaman a la comunidad chilena a mantener la presión sobre el gobierno chileno para que el proceso legal en Chile continúe su debido curso y para que también se les permita a las Cortes Europeas llevar a juicio a los culpables de asesinato y desaparición de sus conciudadanos, principalmente España, Italia y Suiza.

También estamos preocupados por declaraciones de abogados de DDHH, que mencionan que el desafuero en sí, es Justicia. Creemos que representamos a muchos chilenos consecuentes

cuando decimos que no queremos justicias simbólicas ni victorias morales. Como lo declaró la Agrupación de Familiares de Desaparecidos: Justicia, nada más ni nada menos!
Londres, Agosto 00.

A modo de Resumen: El fallo sólo será dado a conocer en los próximos días. Pinochet habría sido desaforado

El pleno de la Corte Suprema resolvió no divulgar el resultado de la votación sobre el desafuero del senador vitalicio. Sin embargo, fuentes ligadas al máximo tribunal, al Gobierno y al Ejército aseguran que su inmunidad le fue retirada.

Los pasos que vienen

Una vez que se oficialice el desafuero de Augusto Pinochet en la Corte Suprema, lo más probable es que el ministro Juan Guzmán Tapia ordene que se le practiquen peritajes médicos como primera diligencia. Esto, porque la ley obliga a decretar exámenes de salud cuando el imputado es mayor de 70 años. El juez puede ordenarlos en cualquier etapa del proceso, pero se estima que en este caso lo haría antes de tomar su declaración indagatoria -pese a que el general (R) ya respondió, aunque escuetamente, el exhorto que se le envió a Londres en 1999-. A su vez, los tests mentales que efectuarán peritos del Servicio Médico Legal, paralizarían la decisión de Guzmán en cuanto a dictar un auto de procesamiento contra Pinochet, petición que formularán varios de los querellantes apenas sea oficial la sentencia.

Para someter a proceso a Pinochet por los 19 secuestros calificados del caso Caravana de la Muerte, el juez debe considerar que existen "presunciones fundadas" de su presunta participación, a diferencia del proceso de desafuero donde se deben hallar "sospechas fundadas". De considerar que hay presunciones en su contra, Guzmán puede procesar a Pinochet. Se prevé que en ese caso decretaría su arresto domiciliario o bien le otorgaría de inmediato su libertad bajo fianza. Los resultados de los test médicos mentales serán clave, ya que la única eximente de responsabilidad penal es la locura o demencia.

El pleno de la Corte Suprema resolvió ayer confirmar el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet al rechazar la apelación presentada por su defensa, que pedía que se revocara la decisión de la Corte de Apelaciones que privó de su inmunidad parlamentaria al general (R) al estimar que existen sospechas fundadas de su presunta participación en los 19 secuestros calificados del caso Caravana de la Muerte.

La información fue confirmada a La Tercera por fuentes ligadas al máximo tribunal, las que explicaron que la votación, que se dará a conocer en el transcurso de esta semana cuando se oficialice la sentencia, será incluso más holgada que los 11 votos contra nueve que el pasado martes 25 de julio sepultaron la posibilidad de efectuar exámenes médicos a ex comandante en jefe del Ejército, su última carta antes de que los jueces fallaran. La oficialización de la sentencia será en el transcurso de esta semana o a más tardar el lunes 7, el mismo día que el juez Guzmán regresa a la Corte tras una licencia de más de 30 días.

(TERCERA- 2 AGOSTO 2000)

La decisión de la Suprema de retirarle su fuero dejó en evidencia cómo el senador vitalicio ha perdido poder. La última y más difícil batalla del general (R)

Los analistas coinciden que la pérdida de influencia de Pinochet comenzó con su detención. Pero citan también factores anteriores y posteriores para explicarla: su salida del Ejército y su fallida operación para impedir que Lagos se convirtiera en Presidente. Aunque la Corte Suprema mantuvo ayer en estricto hermetismo su decisión respecto del futuro del general (R) Augusto Pinochet, el sólo hecho de que los 20 jueces se pasaran la mañana de ayer discutiendo si confirmar o rechazar su desafuero fue el símbolo más contundente de cómo el senador vitalicio ha ido perdiendo, día a día durante los últimos 22 meses, el gran poder que acaparó en el último cuarto de siglo.

Mal que mal, la decisión de los jueces podía (o puede) abrir la posibilidad de someter a Pinochet a proceso, escenario que hasta hace unos meses era simplemente inviable. Entre los analistas hay consenso en que el aspecto crucial de esa lenta pero persistente pérdida de influencia fue la larga detención del general (R) en Londres, pero también advierten que existen factores anteriores y posteriores a ese 16 de octubre de 1998. Un primer punto de inflexión se remonta al 10 de marzo de 1998, el día en que Pinochet, espada de O'Higgins en mano, le entregó el bastón de mando del Ejército a su sucesor, el general Ricardo Izurieta. Hasta ese minuto había sorteado cada uno de los peligros que le había deparado la transición: bloqueó el proceso judicial por los llamados "pinocheques" a través del boinazo, y eludió la acusación constitucional que habían presentado en su contra un grupo de diputados DC.

(TERCERA – 2 AGOSTO 2000)

Pinochet ¡desaforado! Aplastante derrota: 14 contra 6

En fuentes judiciales confirman que la votación fue de 14 votos contra seis en favor de quitarle su inmunidad al senador vitalicio, pero previenen que la resolución no ha sido firmada. El desafuero efectivamente se votó, pero los magistrados no lo confirmarán ni lo desmentirán públicamente hasta que la resolución esté redactada y firmada. Los ministros de la Corte Suprema acordaron no hablar públicamente del resultado del Pleno de hoy. No obstante, fuentes de tribunales confirmaron a El Mostrador que el fallo efectivamente fue resuelto por los 20 magistrados que conforman el máximo tribunal, y que el senador vitalicio perdió su inmunidad parlamentaria por 14 votos contra seis.

En fuentes militares, de gobierno, judiciales y parlamentarias, este medio obtuvo versiones coincidentes en torno a que Pinochet perdió su inmunidad y que los ministros ya ordenaron redactar el fallo, lo que deja fuera la tesis de un empate que sostienen personeros de la derecha. En el Gobierno, sin embargo, se manejaban cifras de 11 a nueve en contra de Pinochet, y en fuentes militares, de 12 a ocho.

(*EL MOSTRADOR- Martes, 1 de Agosto de 2000*)

◆ El Ocaso del 'Cóndor'

EL PAIS- 26 JULIO 2000

La Corte Suprema rechaza los exámenes médicos a Pinochet. El ex general, a un paso de ser procesado.

Es una derrota para el ex dictador. La Corte Suprema chilena rechazó ayer, por 11 votos contra nueve, que se le practiquen a Pinochet pruebas médicas (para determinar si su salud le exime de comparecer ante la justicia) en el juicio que debe confirmar si el ex general conserva su inmunidad parlamentaria.

"Era lo que correspondía hacer en derecho, es el fallo que esperábamos", dijo el abogado querellante Hugo Gutiérrez. Otro de los juristas de la acusación, Eduardo Contreras, afirmó con satisfacción que están "a las puertas de una gran victoria judicial". Uno de los siete defensores del general, Gustavo Collao, afirmó que su equipo jurídico "acepta y acata" el fallo, aunque seguirán buscando la exculpación del senador.

TERCERA- 26 JULIO 2000

Rechazo a los exámenes médicos fue potente señal. Suprema anticipa virtual desafuero de Pinochet

La decisión de la Corte Suprema, por 11 a 9, de no aceptar los test antes de fallar, indica que las posibilidades de quitarle el fuero al senador vitalicio son casi un hecho. Pero el tema médico seguirá siendo la piedra de tope del proceso. A partir de ayer comenzó la cuenta regresiva para conocer el destino judicial del senador vitalicio Augusto Pinochet en la apelación a su desafuero por la Caravana de la Muerte. La Corte Suprema, y en una discutida votación de 11 votos contra 9, rechazó la realización de exámenes de salud física y mental al general (R) como medida para mejor resolver, antes de dictar la sentencia.

No obstante, de los nueve jueces que estuvieron a favor de los análisis médicos, cinco de ellos opinaron que los exámenes sólo debían decretarse para revisar la salud mental de Pinochet, mientras los otros cuatro estimaron que las pruebas debían ser tanto físicas como mentales. Para los abogados acusadores, tal votación implica que 16 de los 20 jueces consideran que el estado físico no es eximente de responsabilidad penal, argumento esgrimido por el CDE y los querellantes.

Poco después de confirmarse la resolución del máximo tribunal, la abogada querellante Carmen Hertz manifestó su plena satisfacción a raíz del dictamen. "Nosotros siempre sostuvimos que practicarle exámenes de salud mental en esta instancia a Pinochet era totalmente contrario a las disposiciones de nuestro ordenamiento -señaló- y habría constituido un privilegio absolutamente inaceptable y sólo en función de una persona."

EL MOSTRADOR- Miércoles, 26 de Julio de 2000

Se le abriría causa por "Caravana de la Muerte". Estarían listos los votos para desaforar a Pinochet

Fuentes de tribunales confirmaron a "El Mostrador" que en el pleno de ayer -junto con rechazar los exámenes médicos- se analizó el fondo del asunto y hay una clara mayoría en favor de despojar al senador vitalicio de su inmunidad parlamentaria. El resultado sería de 13 a 7 ó 12 a 8, dado que uno o dos ministros que estuvieron por acoger los exámenes médicos apoyarían, a pesar de ello, el desafuero.

Pese a que los magistrados tienen un pacto de silencio que los obliga a no revelar los detalles de lo ocurrido en el pleno, en tribunales circuló ayer insistentemente la versión en términos de que luego de una intensa discusión quedó claro que hay votos suficientes para conceder el desafuero. La otra versión, que

señalaba que en el pleno de casi tres horas no sólo se decidió rechazar los exámenes médicos, sino que derechamente se votó y Pinochet perdió su fuero parlamentario, fue desestimada por fuentes de tribunales, que explicaron que no hubo votación.

EL MOSTRADOR- Jueves, 27 de Julio de 2000

Defensa de Pinochet insiste en negarse a exámenes médicos. Abogado Pablo Rodríguez dio a entender que el propio general (R) se ha manifestado en contra de la medida.

Definitivamente, Augusto Pinochet no se someterá a examen médico alguno si su desafuero es confirmado por la Corte Suprema, según confirmó esta mañana el abogado Pablo Rodríguez Grez, que encabeza la defensa del senador vitalicio. Según un despacho de *Radio Chilena*, Rodríguez recalcó que el propio acusado se ha mostrado en contra de la medida.

EL MOSTRADOR- 27 de Julio de 2000

Carmen Hertz: rechazo a exámenes es otro desacato del entorno de Pinochet

Los abogados querellantes, tras conocer oficialmente la decisión de la Corte Suprema de no realizar exámenes médicos al senador vitalicio, coincidieron en que la resolución es una señal en favor de la ratificación del fallo de primera instancia. Uno de los puntos que ha llamado la atención -originando distintas reacciones, eso sí- entre los detractores de Pinochet es la anunciada decisión de los familiares del general (R) de rechazar los exámenes médicos, en el caso de que los supremos determinen que deben practicarse con posterioridad al desafuero mismo. Para la abogada Carmen Hertz, lo anterior no es otra cosa que "una nueva forma de desacato del entorno de Pinochet", porque el tema de los exámenes médicos está en el procedimiento y no le corresponde a ellos decidirlo. Es el juez el que ordena la realización de los exámenes médicos".

TERCERA- 1 AGOSTO 2000

El máximo tribunal debe decidir hoy si confirma o revoca el fallo de la Corte de Apelaciones que le retiró el fuero en primera instancia. Pinochet convencido de que será desaforado.

Ante la perspectiva de perder su fuero, aseguran sus cercanos, Pinochet está decidido a no aceptar los exámenes médicos y demostrar su completa inocencia respecto de los cargos que se le imputan en el caso Caravana de la Muerte. Y esa eventualidad abrió en los últimos días una nueva coyuntura política: que sea él mismo, a través de una declaración pública, quien comience su defensa. En el entorno de Pinochet hay básicamente dos opiniones al respecto. De un lado está parte de su familia, quienes llevan dos meses analizando la posibilidad de que el general (R) rompa el largo silencio que ha mantenido desde su regreso a Chile y contradiga a quienes dicen que ya no es un factor político importante.

EL MUNDO- 2 AGOSTO 2000

El Tribunal Supremo de Chile retira a Pinochet su inmunidad parlamentaria. El veredicto no se conocerá hasta que esté redactado el informe de la Corte Suprema

Los 20 magistrados que integran el pleno de la Corte Suprema han decidido aplazar el veredicto sobre el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet, según ha informado el secretario del

Tribunal, Carlos Meneses. Sin embargo, tres periódicos chilenos afirman, en su edición electrónica, que el desafuero del senador vitalicio ya ha sido aprobado por 11 votos a favor y nueve en contra. Los tres diarios, La Tercera, El Mercurio y El Mostrador, asan sus informaciones en declaraciones de la abogada querellante, Carmen Hertz.

La abogada querellante, Carmen Hertz, confirma que fue informada de que sí hubo acuerdo, pero que «desconocemos su contenido». Hertz ha sido clara: el acuerdo está adoptado y está pendiente para su redacción, no para su votación, que ya se produjo. La abogada ha añadido que el secretario de la Corte Suprema, Carlos Meneses, notificará a las partes una vez que esté redactado el fallo.

EL MUNDO- 2 AGOSTO 2000

Organizaciones españolas tomarán parte como acusación popular contra Pinochet

La Comisión Ciudadana contra la Impunidad, compuesta por organizaciones españolas y latinoamericanas, se presentarán como «acusación popular y personal» en el «juicio de la caravana de la muerte» contra el ex dictador Augusto Pinochet. Representantes de las tres organizaciones que forman la Comisión-Asociación Latinoamericana Pro Derechos Civiles, Asociación Argentina Pro Derechos Humanos-Madrid y Movimiento contra la Intolerancia han señalado que esta acusación, junto con el apoyo del abogado Hugo Gutiérrez, se llevará a cabo si la Corte Suprema chilena confirma la condición de desaforado de Pinochet. «Vamos a seguir trabajando y apoyando la creación de un clima internacional que apoye este juicio y además hacer llegar la solidaridad a las víctimas de la dictadura y defender la justicia universal» si se concede el desafuero de Pinochet, matizó la Comisión.

TERCERA- 2 AGOSTO 2000

Ejército estudia fuerte gesto ante fallo adverso al senador vitalicio. Las anteriores "quejas" por parte de la institución han sido acordadas con antelación entre Lagos e Izurieta

Fuentes castrenses aseguran que apenas se oficialice la determinación de la Suprema, Izurieta visitaría al senador vitalicio. Tampoco descartan una señal más potente, ni otras manifestaciones por parte de las otras ramas.

Un fallo que hace temblar la mesa

La decisión de la Suprema de confirmar el desafuero del general (R) Augusto Pinochet no sólo tiene consecuencias para el propio senador. Para el Ejército, el fallo implica un nuevo problema en su afán por conseguir información respecto del paradero de los desaparecidos. Si antes del desafuero ya era difícil que quienes tenían antecedentes se acercaran a entregarlos -los oficiales en retiro creen que el acuerdo de la mesa de diálogo representa muchos más costos que beneficios-, la votación de ayer fue para ellos una señal nefasta.

El Ejército sabe que depende de los ex uniformados para obtener información. Pero la lectura que ayer hacían varios generales (R) consultados por La Tercera es que cuando Pinochet está a un paso de ser sometido a proceso, las garantías para quienes quieran colaborar se acercan a cero. La tesis de un general (R) es la siguiente: "Si la máxima cabeza del Ejército es procesado por 19 secuestros calificados, la gente de menor graduación no se

atreverá jamás a entregar información, porque ahora todo indica que seguirán la misma suerte que su comandante en jefe".

TERCERA- 2 AGOSTO 2000

Ríos: desafuero no influye en la Fach

El comandante en jefe de la Fach, general Patricio Ríos, afirmó ayer que en su institución no pasará "nada" frente a un posible desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet, aunque precisó que la entidad castrense está integrada por chilenos que "tienen su propia manera de pensar y opinar".

En entrevista con Radio Chilena, explicó que la Fach está dedicada a sus actividades y que como institución permanente del Estado "debe mantener siempre una línea, una dirección, sin importar lo que pase a su alrededor. Como institución del Estado debe mantener un solo accionar". En cuanto a los acuerdos de la mesa de diálogo, dijo estar optimista y que actualmente están en el proceso de "ganar confianza" para que las personas puedan entregar la información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos bajo el secreto profesional.

TERCERA- 2 AGOSTO 2000

El comportamiento del máximo tribunal buscó enviar una fuerte señal de independencia al poder político. Los jueces limpian su imagen pero enfrenta nuevos cuestionamientos

El virtual desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet representa un nuevo paso de los jueces en su estrategia de mejorar la imagen de la justicia. Sin embargo, los tribunales enfrentan ahora un nuevo problema: la inminente presentación de dos acusaciones constitucionales contra sendos miembros de la Suprema y la Corte de Apelaciones. El desafuero del general (R) Pinochet comenzará a transformarse en un arma de doble filo para los integrantes del Poder Judicial. Si bien la decisión adoptada ayer por el pleno de la Corte Suprema es la mayor confirmación del giro estratégico adoptado por sus integrantes -para lavar su imagen frente a la tramitación de casos de derechos humanos y dar una potente señal de independencia-, la resolución del máximo tribunal dará paso a la presentación de dos acusaciones constitucionales contra altos miembros del Poder Judicial.

Así como Pinochet dejó de ser un intocable desde que fue detenido en Londres el 16 de octubre de 1998, los miembros de las Cortes de Apelaciones y Suprema también han dejado de serlo. La UDI activará la interposición de un libelo acusatorio contra el ministro Luis Correa Buló -integrante del máximo tribunal- por "notable abandono de deberes", a raíz de las acusaciones que pesan en su contra por tráfico de influencias, cuestión por la que fue amonestado disciplinariamente por la comisión de ética del Poder Judicial. La misma causal será el eje de la presentación que harán parlamentarios de la Concertación contra el juez Sergio Valenzuela Patiño, quien investigó durante 16 años el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca y absolvió a todos los implicados, en circunstancias que -con los mismos antecedentes- la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones condenó a cadena perpetua al ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Alvaro Corbalán, y otros dos ex agentes de ese organismo.

TERCERA- 2 AGOSTO 2000

General (r) Rafael Villarroel. Piden que ministros de la Suprema se inhabiliten en votación por desafuero a Pinochet

Según la información jurídica que dispone el ex militar, los magistrados Luis Correa Buló, Guillermo Navas, Alberto Chaigneau, José Luis Pérez y Enrique Cury, "fallaron expresamente que los 19 casos por los que se pretende desafuero al senador vitalicio son casos de secuestro y no de homicidios. Y el punto crucial de la defensa de Pinochet es que esos son casos de homicidio y no de secuestro".

El general (r) Rafael Villarroel declaró esta mañana que los cinco ministros de la Corte Suprema que conforman la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema deberían inhibirse de participar en la votación destinada a definir si se acoge o rechaza el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet.

TERCERA- 2 AGOSTO 2000

Fallo sobre desafuero se conocerá el martes

En declaraciones de este mediodía, el Presidente de la Corte Suprema no confirmó ninguno de los trascendidos que indican que la resolución sobre el caso ya estaría tomada, y que incluso el general retirado habría sido desafuero por 11 votos contra 9. El Presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, confirmó este mediodía que el fallo sobre el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet será dado a conocer el próximo martes, aunque esta mañana había hablado de la posibilidad de que fuera conocido este viernes.

COMANDANTES EN JEFE SUSPENDEN VISITA A PINOCHET

Fue suspendida la reunión almuerzo que sostendrían la tarde de hoy los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros, con el general (r) Pinochet, en su residencia de La Dehesa. Fuentes cercanas a la familia del jubilado militar, indicaron que la reunión estaba acordada desde el martes, y sólo esta mañana luego que la noticia se filtrara a la prensa, los altos mandos cambiaron su decisión. La suspensión del encuentro por parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros obedecería a que el gobierno les habría pedido que no asistieran, de manera de evitar "tensiones" a sólo horas de conocerse el fallo de la Corte Suprema sobre el desafuero del senador vitalicio.

◆ Suma y siguen las querellas

YAHOO!- 25 de julio de 2000, 10h15

La presidenta del Partido Comunista de Chile presenta la querrela 148 contra Pinochet

Gladys Marín, presidenta del Partido Comunista de Chile (PCCh), ha presentado la querrela número 148 contra el ex dictador Augusto Pinochet por la desaparición y presunta muerte de sesenta dirigentes de distintos partidos de la izquierda chilena. La presentación de esta querrela se produce a pocas horas de que los jueces de la Corte Suprema decidan si los exámenes médicos que hay que realizar a Pinochet se le practiquen antes o después de votar la apelación al desafuero y procesamiento por la muerte de 19 personas, que ya ha determinado la Corte de Apelaciones de Santiago.

TERCERA-26 JULIO 2000

Por la abogada Julia Urquieta. Presentan querrela 149 contra Pinochet

El libelo busca la responsabilidad del general retirado en los delitos de tortura, asociación ilícita, secuestro, detención ilegal e incomunicación, que afectaron a 267 ex presos políticos. La profesional indicó que la querrela es contra Pinochet y quienes resulten responsables de los delitos de "tortura, asociación ilícita, secuestro, detención ilegal e incomunicación", que afectaron a 267 ex presos políticos. "Todas estas personas fueron objeto de graves torturas, incluso le han significado hasta el día de hoy graves secuelas, y por tanto están exigiendo también justicia en esta causa", agregó. En tanto, esta es la tercera querrela contra Pinochet que presenta la citada agrupación, que fue interpuesta por la abogada y un grupo de dirigentes en la secretaría de la Corte de Apelaciones.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 26 de Julio de 2000

Juez Guzmán encontró restos de 18 desaparecidos en Valdivia

Osamentas de 18 personas fueron encontradas en una fosa clandestina en el cementerio municipal de Valdivia, informaron hoy fuentes judiciales. Los restos fueron exhumados anoche por orden del juez especial Juan Guzmán Tapia, quien instruye 149 querrelas contra Augusto Pinochet por violaciones a los derechos humanos cometidas durante los 17 años de su gobierno de facto.

Tras la exhumación, los restos fueron trasladados a dependencias del Servicio Médico Legal en Santiago para practicarles pruebas de ADN con el objetivo de comprobar si corresponden a un grupo de 18 trabajadores agrícolas que desapareció en la zona en octubre de 1973. Los campesinos del complejo maderero de Panguipulli fueron detenidos por efectivos militares del regimiento Cazadores de Valdivia y posteriormente fueron trasladados, junto a otro grupo de personas detenidas en los pueblos de Futrono y Llifén, hasta las termas de Chihúo.

En este lugar, de acuerdo a informaciones de los organismos de derechos humanos, fueron torturados y ejecutados para luego ser inhumados en fosas clandestinas que fueron descubiertas en 1990. El proceso por la muerte de los campesinos de Chihúo fue amnistiado por la Corte Suprema en 1995.

YAHOO! 29 JULIO 2000

Se elevan a 152 las demandas presentadas contra Pinochet

Las querrelas presentadas contra Augusto Pinochet suman ya las 152 después de que en la tarde de ayer viernes fueran presentados tres nuevos escritos en la Corte de Apelaciones de Santiago. Los tres recursos, defendidos por el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, se han unido a los que ya tiene en su poder el juez Juan Guzmán Tapia.

La primera de las nuevas querrelas fue presentada por el secuestro y desaparición de Eduardo Alejandro Campos Barra, técnico automotriz militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) el 13 de septiembre de 1973. La segunda acusación involucra, además de a Pinochet, al ex general Manuel Contreras, al ex agente Osvaldo Romo y a quienes resulten responsables del secuestro y desaparición de Agustín Alamiro Meza, un militante del MIR de 27 años, cuyo rastro se perdió el 1 de enero de 1975. La última de estas tres querrelas, presentada también contra Pinochet, Contreras y Romo, habla

del secuestro y desaparición de Eduardo Gustavo Aliste González, estudiante de 19 años, de quien nada se sabe desde el 24 de septiembre de 1974.

◆ ‘Mesa de Diálogo’: modelo para otras ex-Dictaduras?

EL MOSTRADOR- Jueves, 27 de Julio de 2000

Uruguay: Batlle se reúne con militares en retiro en busca de desaparecidos

En su campaña por encontrar los restos de los detenidos desaparecidos durante el régimen militar de Uruguay, el presidente Jorge Batlle se ha reunido con militares en retiro en búsqueda de información respecto al paradero de detenidos desaparecidos, a pocos días de la constitución oficial de una "Comisión para la Paz".

Este lunes se constituirá oficialmente la "Comisión para la Paz", un grupo de trabajo que reúne a representantes de los familiares de las víctimas, de organizaciones laborales, de la iglesia, de partidos políticos y del Ejecutivo, que analizará vías políticas de reparación y búsqueda de información respecto al paradero de unas 150 personas desaparecidas, y al destino de los hijos de algunas de esas víctimas. La "Comisión para la Paz" recoge la experiencia chilena de la "Comisión de Verdad y Reconciliación". A diferencia de esa experiencia, sin embargo, en Uruguay las gestiones cuentan con el asentimiento y participación activa de los familiares de las víctimas.

EL MOSTRADOR- Sábado, 29 de Julio de 2000

Abuelas de Plaza de Mayo: "La Mesa de Diálogo es un subterfugio"

Estela Carlotto, presidenta de la organización de derechos humanos en Argentina, Abuelas de Plaza de Mayo, volvió a rechazar categóricamente la insistencia del jefe del ejército argentino, general Ricardo Brinzoni, para la conformación de una mesa de diálogo que resuelva el problema de las masivas violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar (1976-1983). "Es una desfachatez pretender que nos vamos a sentar junto a los victimarios. Víctimas y victimarios, juntos en una mesa, nos parece absurdo y ofensivo. Es sólo un subterfugio para protegerse", dijo a **El Mostrador** la dirigente de los familiares de desaparecidos, cuestionando éticamente la instalación de una "mesa de diálogo".

La preocupación de las Abuelas dice relación con el interés del gobierno y los militares por "ordenar" los juicios; esto es, por intentar determinar una línea de investigación en los Juicios de Verdad que no implique someter a proceso a los militares, y por mantener la tesis de que estos delitos son amnistiados, salvo el de sustracción de menores. "Todos estos delitos son de lesa humanidad; por lo tanto, aquí no caben los autoperdón ni las leyes de pacificación de Alfonsín. Eso fue un fraude; los olvidos por decreto no existen", advierte Carlotto. Para los familiares de las víctimas de una de las más sangrientas dictaduras latinoamericanas, cualquier proceso de reconciliación o de perdón pasa necesariamente por el castigo a los responsables, porque "de no hacerlo, estamos viviendo en una sociedad enferma y victimizada". "Acá en Argentina no hablamos de reconciliación

o perdón. Acá hablamos de justicia. De mesas [de diálogo] ni hablar”, puntualiza Carlotto.

EL PAIS- 2 AGOSTO 2000

El Ejército fracasa en su oferta para 'olvidar' el pasado en Argentina

La propuesta mesa de diálogo nacional para terminar con los llamados *juicios de la verdad* -en los que se investiga la suerte de los desaparecidos en la dictadura, pero sin capacidad punitiva-, no cuenta con el apoyo en la sociedad argentina. La polémica oferta del jefe del Ejército de Tierra, general Ricardo Brinzoni, ha obtenido el rechazo de todos los sectores relacionados con el caso de los detenidos-desaparecidos. Tal ha sido la oposición de dirigentes políticos y sociales, funcionarios judiciales, defensores de los derechos humanos y destacados miembros de la Iglesia católica, que el propio Gobierno argentino ha negado su complicidad en la propuesta.

◆ Varios

EL MOSTRADOR- Jueves, 27 de Julio de 2000

Corte Suprema de Argentina: Juez civil mantendrá investigación sobre robo de bebés

La Corte Suprema de Justicia argentina resolvió hoy que un tribunal civil continuará a cargo de la investigación de casos de robo de niños durante la última dictadura militar en ese país (1976-1983), informaron fuentes judiciales. El máximo tribunal de Argentina dictaminó que mientras no se resuelva un conflicto de competencia planteado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, el juez federal Adolfo Bagnasco podrá continuar con sus investigaciones.

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas reclama para sí dos causas en las que se investiga la sustracción de hijos de desaparecidos políticos durante la dictadura militar que gobernó en Argentina entre 1976 y 1983. Esa reclamación del máximo tribunal militar de Argentina fue rechazada tanto por los jueces Bagnasco y María Servini de Cubría, que está a cargo de otro expediente, como por los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y los organismos defensores de los derechos humanos.

En sus más de 20 años de historia, la organización Abuelas de Plaza de Mayo recuperó para sus familias biológicas a 62 chicos que fueron secuestrados y entregados en adopciones ilegales a personas afines a la dictadura en los años 70. Sin embargo, las Abuelas creen que hay al menos otros 150 jóvenes en esa situación que no fueron ubicados e ignoran el cambio de identidad del que fueron víctimas.

EL MOSTRADOR- Jueves, 27 de Julio de 2000

A hermanos Iturriaga Neumann y a José Zara. Suprema valida interrogatorios de jueza Servini

Segunda sala del máximo tribunal desechó petición de la defensa de ex agentes de la DINA para declarar nula la diligencia. La segunda sala de la Corte Suprema rechazó hoy la solicitud de nulidad del interrogatorio de la jueza argentina María Servini de Cubría a los ex oficiales de Ejército Jorge y Raúl Iturriaga Neumann y José Zara Holger, en el marco de la investigación por el crimen del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats.

La petición había sido presentada por la defensa de los ex agentes de la DINA, quienes reclamaron que el fiscal argentino Jorge Alvarez había contrapreguntado en esa declaración indagatoria. La resolución adoptada hoy confirma que la resolución era totalmente válida. Con ello, el exhorto vuelve a Argentina, para que la magistrada Servini de Cubría lo incluya en el proceso por la investigación del asesinato de Prats, y su esposa.

EL MOSTRADOR- Viernes, 28 de Julio de 2000

En Canadá: Capitán de La Esmeralda contradice Informe Rettig

En Halifax, Canadá, por donde pasó el Buque Escuela chileno La Esmeralda la semana pasada, un exasperado capitán Edmundo González declaró a la prensa que el Informe Rettig -que registró las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar chilena- “absolvió” al buque de toda responsabilidad en la represión. Para quien haya leído el Informe, el comandante del barco miente, o no sabe leer o simplemente tiene muy mala memoria.

Semanas de manifestaciones y mala publicidad durante el trayecto marítimo del Buque-Escuela Esmeralda desde que zarpó de Valparaíso el 29 de abril pasado parecen haber sacado de quicio a su comandante, el Capitán Edmundo González, quien olvidó su ABC escolar.

Mostrador - 2 de Agosto de 2000

Embajador de Chile en Canadá "No tengo idea si se torturó en La Esmeralda"

Luego de haber declarado que La Esmeralda “nunca se ocupó para torturar”, el embajador de Chile en Canadá, José Tomás Letelier, dijo hoy a EL MOSTRADOR que no podía afirmar ni desmentir si el Buque Escuela, fuera lugar de detención y tortura tras el golpe militar (pasando por alto lo establecido en el Informe Rettig).

En tanto, la hermana del sacerdote británico-chileno Michael Woodward, muerto por torturas a bordo de La Esmeralda el 22 de septiembre de 1973, envió una carta al presidente Lagos en que pide al gobierno que se aclaren los hechos con respecto a la muerte de su hermano como de las demás víctimas de La Esmeralda.

Inexplicablemente, hasta los propios representantes del gobierno chileno de la Concertación Democrática ponen en duda la veracidad del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación que elaboró el Informe Rettig sobre violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte durante la dictadura militar en Chile.

En reiteradas declaraciones a la prensa canadiense, incluyendo una conferencia de prensa conjunta con el comandante de La Esmeralda, capitán Edmundo González, Letelier ha mantenido una posición ambigua, limitándose a señalar que la Armada “*ha rechazado firmemente que La Esmeralda haya sido utilizada alguna vez para torturar*”.

“*Esas denuncias no han sido comprobadas*”, dijo Letelier durante la conferencia de prensa en Quebec el domingo. “*No debemos vivir en el pasado, sino mirar el futuro*”, agregó. En conversación telefónica con El Mostrador esta mañana, el diplomático reiteró que “*no tiene idea*” si se torturó a bordo de La Esmeralda.

¿Por qué su embajada no reconoce públicamente que en La Esmeralda se torturó tras el golpe militar, como lo afirma el Informe Rettig, ordenado y avalado por el gobierno de la Concertación que usted representa?

- No me corresponde a mí decirlo. Yo entiendo que el Informe Rettig es una recopilación de testimonios, pero no es una investigación judicial. Hay testimonios en el Informe de personas que dicen haber sido torturadas, pero no puedo corroborar ni decir si en La Esmeralda se cometieron actos de tortura. No tengo idea. No lo sé. Ojalá lo supiera, pero no estuve en La Esmeralda en esa época ni tuve participación en los hechos.

Pero eso es equivalente a decir que no sabe si Hitler cometió atrocidades porque usted no estuvo en Alemania durante el nazismo...

- Son casos totalmente diferentes. Sobre el nazismo hay muchos testimonios, incluso películas, que lo ratifican.

YAHOO! - 2 Agosto 2000

Entregan información sobre desaparecidos a gobierno de Chile

La iglesia evangélica chilena entregó el martes al gobierno antecedentes sobre 780 personas detenidas y desaparecidas durante la dictadura de Augusto Pinochet. La recopilación de los datos sobre las víctimas fue uno de los acuerdos de la llamada "mesa de diálogo", una instancia que busca resolver los temas pendientes en las violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar, entre 1973 y 1990. "Estamos entregando antecedentes serios, responsables y documentados (...) Lo hacemos con el propósito de apoyar como iglesia evangélica a la reconciliación", dijo Enrique Vilches, representante de la Corporación Metodista Pentecostal Universal.

La primera entrega de antecedentes señaló que en un 60 por ciento de los casos es imposible recuperar los restos de los desaparecidos, pero si se establecen algunos de los mecanismos que se utilizó para el exterminio de los opositores al régimen. "Creemos que ha habido todo un proceso en que hemos entregado minuciosamente, en cada detalle y en los procedimientos y las formas", dijo Vilches.

La Tercera - 3 de Agosto de 2000

Las increíbles historias del pastor Vilches

Enrique Vilches Millar es un viejo conocido en Investigaciones. Varias veces se le ha sindicado como comprador de oro robado -es dueño de las joyerías "Barón"- pero nada se ha podido comprobar. Predicador con espacio propio en una radio, sólo una vez ha estado en la cárcel, pero el gendarme que lo custodiaba tuvo la "amabilidad" de sacarlo a "pasear" para que revisara el estado de sus negocios.

La Tercera – 3 de Agosto de 2000

El aplastante rechazo del gobierno al "aporte" del pastor Vilches

De revelación a vil cuento. Así parece que ocurrió con la reaparición en escena del pastor Enrique Vilches Millar, de la Iglesia Metodista Pentecostal, quien ayer llegara a La Moneda a entregar el primer documento con antecedentes sobre detenidos desaparecidos, obtenidos -según su testimonio- de ex funcionarios de la Fach. El gobierno lanzó hoy toda su artillería en contra suya, desestimando de plano el "aporte" hecho ayer.

De hecho, durante la presente jornada el Ejecutivo fue bastante claro en afirmar que la entrega de la lista -que contiene, de acuerdo al pastor, datos referidos a 780 víctimas de la dictadura-, no responde a las expectativas planteadas ni se condice con los procedimientos que se habían fijado luego de que la mesa de diálogo llegara a acuerdo sobre el tema.

En eso fueron tajantes el Presidente Lagos, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, y el subsecretario del Interior, Claudio Huepe.

El Jefe de Estado, durante su visita a Puerto Natales, dejó ver lo decepcionante que le pareció el episodio de ayer: "la información no está a la altura de las expectativas que uno se podía haber formado. En todo caso, estoy analizando el documento que se me entregó ayer en la tarde... es demasiado débil, y no tiene ninguna información concreta".

Mercurio – 3 Agosto 00

Hijo de Pinochet ve "mal" el juicio

Respecto del fallo que la Corte Suprema emitirá en los próximos días, Marco Antonio Pinochet, hijo menor del senador vitalicio, dijo que "esto va a salir mal".

Confirmó a Megavisión que en las próximas horas los hijos y nietos del general retirado emitirán una opinión pública donde expresarán su juicio frente al proceso judicial llevado a cabo en la Corte Suprema.

Sobre los exámenes médicos a los que podría verse enfrentado su padre, Marco Antonio Pinochet sostuvo que "no tiene razón de ser, porque queda inhabilitado de poder defenderse. Porque la única razón que van a tener esos exámenes médicos, va a ser para poder demostrar que tiene algún problema de demencia senil o algún tipo de daño con lo cual no va a poder seguir defendiéndose".

Se informó, además, que fuera de cámara el hijo de Pinochet dijo que prefería que su padre muera defendiéndose, a que sea recordado por la historia como desafortado, culpable y demente

La Tercera – 3 Agosto 00

Desafuero: La Moneda prevé retraso en mesa de diálogo

En La Moneda se ha analizado el impacto que el desafuero puede tener sobre el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo para

recopilar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Una alta fuente de Palacio señaló a **La Tercera** que -de confirmarse un fallo desfavorable para el general (R)- la resolución tendrá efectos negativos sobre el acuerdo firmado, pues la recopilación de antecedentes se retrasará, al menos en un par de meses.

"Mientras Pinochet no esté tranquilo en su casa, difícilmente aparecerá información", señaló el alto personero de Palacio. Y aunque agregó que en el Gobierno nadie ve a Pinochet en la cárcel -tal como lo han señalado varias autoridades y abogados de derechos humanos vinculados al caso Caravana de la Muerte, como Hugo Gutiérrez- el personero precisó que deberá despejarse la situación judicial del senador vitalicio para reimpulsar la recolección de información.

En ese sentido, en La Moneda calculan que la entrega de antecedentes recién podría rendir sus primeros frutos en noviembre, cuestión que de todos modos está dentro del plazo de seis meses contemplados para la entrega de los antecedentes al Gobierno y al Poder Judicial.

La Tercera – 4 Agosto 00

Filtración: Pinochet desafortunado por 14 votos contra 6

Fuentes muy cercanas al máximo tribunal aseguran que, si bien técnicamente los jueces pueden cambiar su opinión hasta el momento de rubricar la sentencia, es muy poco probable que se modifique el resultado.

A pesar del hermetismo que han mantenido los 20 ministros de la Corte Suprema, 72 horas después del pleno que resolvió el futuro del senador vitalicio Augusto Pinochet es un hecho que el general (R) fue desafortunado por una amplia mayoría de 14 votos contra seis. La información fue confirmada a **La Tercera** por dos fuentes estrechamente ligadas a la Corte Suprema. Ese fue el resultado al que llegó el pleno que sostuvieron los jueces el pasado martes 1 de agosto y que se extendió por más de cuatro horas. Los magistrados discutieron vehementemente sus posiciones. Tras el debate, hicieron ingresar a la relatora de plenos, Gloria Ana Chevecic, y emitieron su opinión. Y aunque técnicamente cualquiera de los jueces puede alterar su opinión en el lapso que va desde la votación hasta la firma de la sentencia, las fuentes estiman que es poco probable que eso suceda.

La Tercera – 4 Agosto 00

Masiva asistencia en acto de la CUT

Entre 15 mil personas -de acuerdo con los organizadores- y ocho mil -según Carabineros- asistieron anoche a la concentración convocada por la Central Unitaria de Trabajadores.

Una convocatoria mayor de lo esperado tuvo la movilización que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) convocó en la noche de ayer. Según los organizadores, cerca de 15 mil personas llegaron hasta el escenario que se levantó en la

intersección de las calles Ejército con Gorbea. De acuerdo con Carabineros, la cifra no superó los ocho mil asistentes.

La movilización se inició a las 19 horas con dos marchas que partieron desde Portugal con Alameda y desde la Estación Central, encabezadas por los principales dirigentes de la CUT y resguardadas por un fuerte contingente policial.

Rechazo al Embajador de Francia : Marcelo Schilling

Paris 28/6/00 (carta resumida)

LA ASOCIACION POR LA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE, Paris en carta a Jaques Chirac, Presidente de la República Francesa , declara lo siguiente:

En esta calidad queremos llamar su atención acerca de la designación del nuevo embajador del gobierno chileno en Francia, señor Marcelo Schilling. Desde hace diez años, bajo los gobiernos civiles de la transición, en Chile se han perpetrado graves violaciones a los derechos humanos.

Miembros de organizaciones sociales y políticas fueron asesinados por los servicios de seguridad durante este período argumentando falsos enfrentamientos. Arrestos arbitrarios, torturas y malos tratos se aplican a presos políticos en centros de detención y en los penales.

El organismo de inteligencia que entregó las informaciones necesarias para estas acciones represivas fue la Dirección de Seguridad Pública (llamada "La Oficina"), creada en 1991 bajo el gobierno de Patricio Aylwin, siendo Marcelo Schilling uno de sus responsables.

Consideramos que esta designación constituye una ofensa para Francia y para todas las víctimas chilenas de las violaciones a los derechos humanos que hoy son ciudadanos franceses, como también para el conjunto de chilenos que viven en Francia, entre los cuales puede provocar un clima de desconfianza y sospechas. En consecuencia, visto estos antecedentes, consideramos que Marcelo Schilling no está a la altura del cargo que el gobierno chileno le asignó. Francia y Chile merecen mucho más que un jefe de inteligencia para desarrollar sus relaciones diplomáticas. También los chilenos que viven en Francia. Deseamos manifestarle nuestra decepción, inquietud y rechazo a esta designación y le solicitamos tener a bien considerar estas consideraciones sobre la nominación de Marcelo Schilling.

Reciba nuestros respetuosos saludos.

Asociaciones firmantes

Héctor Zavala, Colectivo por los Derechos Humanos en Chile – Francia; Marcelo Gauthier, Asociación RELMU - París
Arturo Palma, Asociación de ex presos políticos chilenos – Francia; Gerardo Alveal, Asociación XV Región de Chile – Francia; Elwyn Aymante, Asociación de chilenos de Fontenay sous Bois - Francia

Nota de los Editores:

Queremos reiterar la importancia de mantener la campaña de denuncia y repudio que se lleva a cabo en relación al nombramiento de Marcelo Schilling, ex- Jefe de "La Oficina", como embajador en Francia. Todos aquellos interesados en participar en este trabajo por favor contacten a: serafinrodriguez@hotmail.com.

❖ **FIN**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.